EXPTE. D- 2406 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al día de la industria que se conmemora el 2 de septiembre recordando el día en que partió del Puerto de Buenos Aires una embarcación llamada San Antonio, rumbo a Brasil, con el primer embarque que se exportó en la historia nacional, que constaba de productos textiles regionales.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al Día de la Industria que se celebra el 2 de Septiembre.

Cada 2 de septiembre, desde 1941, celebramos el Día de la Industria en conmemoración a aquel 2 de Septiembre de 1587, día en que partió del Puerto de Buenos Aires una embarcación llamada San Antonio, rumbo a Brasil, con el primer embarque que se exportó en la historia nacional, que constaba de productos textiles regionales, como lana, frazadas, lienzos, sombreros y otras manufacturas originarias principalmente de las provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca.

De ese modo nacía la primera exportación, con todas las dificultades que mantenían los viajes navales en aquellos tiempos, bajo las normas de comercio impuesto por la Corona Española y una economía basada en productos artesanales. Y junto a ello, se produjo también, el nacimiento de la Aduana.

La industria es el motor fundamental de toda economía, es por eso que este hecho tan importante merece ser destacado, principalmente para que la industria argentina mantenga la firmeza de aquellos hombres y por sobre todas las cosas sepa superar con valores, todas las dificultades que atenten a contribuir con la dignidad, que el trabajo le da a los pueblos.

A su vez, recordamos el perfil industrial que General San Martín comenzó a delinear durante la etapa de sustitución de importaciones (1930) y a partir de entonces se constituyó en un polo de radicación industrial.

En el año 1988 General San Martín fue declarado como "Capital de la Industria", por la ordenanza municipal Nº 3358/88 y "Capital Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial" mediante el proyecto D-5481 en el año 2012.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.